

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DEL MERCADO

CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P., presta el servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo (GLP) en las modalidades de cilindros y tanques estacionarios, conforme a lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y en el marco regulatorio establecido en la Resolución CREG 080 de 2019 y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

En desarrollo de su objeto social y dentro de la cadena de prestación del servicio de GLP, la Compañía ejecuta las siguientes actividades:

1. Comercialización Minorista de GLP

En su calidad de comercializador minorista, la Compañía:

- Comercializa GLP en cilindros bajo el esquema de marca establecido por la regulación vigente.
- Suministra GLP a usuarios finales mediante tanques estacionarios.
- Celebra y ejecuta el Contrato de Condiciones Uniformes cuando aplica.
- Realiza la facturación, recaudo y gestión comercial del servicio.
- Atiende Peticiones, Quejas, Reclamos y Recursos (PQR) dentro de los términos previstos en el régimen de servicios públicos domiciliarios.
- Aplica el régimen de libertad vigilada de precios conforme a la regulación expedida por la CREG.

2. Distribución de GLP

En el marco de la Resolución CREG 080 de 2019, la Compañía desarrolla actividades de distribución que incluyen:

- El transporte de GLP en vehículos distribuidores debidamente habilitados y que cumplen con la normativa técnica y de seguridad aplicable.
- La entrega de cilindros en instalaciones residenciales, comerciales e industriales.
- El abastecimiento programado de tanques estacionarios.
- La observancia de las disposiciones sobre transporte de mercancías peligrosas y gestión del riesgo asociadas al GLP.

3. Comercialización Mayorista

En el marco de la Resolución CREG 053 de 2011, la Compañía desarrolla actividades de comercialización Mayorista, importación de GLP.

4. Atención de Emergencias y Seguridad del Servicio

En cumplimiento del marco regulatorio, la Compañía implementa:

- Canales de atención para el reporte de incidentes y/o situaciones de riesgo.
- Procedimientos internos de respuesta ante emergencias asociadas al suministro de GLP.
- Coordinación con autoridades competentes cuando las circunstancias lo requieran.

- Planes de Gestión de Riesgo para las instalaciones propias.

Estas actividades se desarrollan bajo principios de seguridad, calidad, continuidad y protección al usuario.

Comprometida con la prestación segura, eficiente y regulada del servicio público domiciliario de Gas Licuado de Petróleo (GLP).

CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.

